

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

286 *FAIN ASCENSORES, S.A*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASCENSORES RYCAM, S.L.U
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de "FAIN ASCENSORES, S.A", celebrada el 20 de julio de 2.023, y el socio único de "ASCENSORES RYCAM, S.L.U", mediante decisión de la misma fecha, 20 de julio de 2.023, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de "ASCENSORES RYCAM, S.L.U", (sociedad absorbida), por "FAIN ASCENSORES, S.A", (Sociedad absorbente) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de 30 de junio de 2.023 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de julio de 2023.- Nicolás Mediavilla Cesteros, consejero delegado de "Fain Ascensores, S.A" y Rafael Manuel Fernández Fernández, Administrador Único de "Ascensores Rycam, S.L.U".

ID: A240003496-1